

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 28** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para el suministro de motores eléctricos y variadores electrónicos a las depuradoras gestionadas por las Divisiones de Depuración Madrid Norte y Madrid Sur.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 52/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II.
 - Departamento de Depuración Metropolitana.
 - Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, planta cuarta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensiones 1151 y 1603.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de motores eléctricos y variadores electrónicos a las depuradoras gestionadas por las Divisiones de Depuración Madrid Norte y Madrid Sur.
 - c) División por lotes y número: El presente contrato queda dividido en dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Conforme a lo establecido en el apartado 10.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de ejecución: Seis meses.
 - f) CPV: 31110000-0, 31710000-6.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de licitación, 789.302,55 euros, sin incluir IVA, dividido en dos lotes.
 - Lote número I Motores: 563.194,80 euros, IVA excluido.
 - Lote número II Variadores: 226.107,75 euros, IVA excluido.
 5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2011, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 17 de junio de 2011.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de abril de 2011.

Madrid, a 12 de abril de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.308/11)